



**Ciudad de México, a 16 de julio de 2017
Comunicado de Prensa DGC/235/17**

REALIZA CNDH 13 ACCIONES DE CARÁCTER PERICIAL EN ZONA DEL SOCAVÓN, Y SOLICITA A LA SCT Y GOBIERNO MORELENSE MEDIDAS CAUTELARES EN FAVOR DE QUIENES HAN DENUNCIADO LUGARES DE RIESGO EN EL PASO EXPRESS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Gobierno del Estado de Morelos la implementación de medidas cautelares para prevenir hechos de difícil o imposible reparación, así como resguardar la seguridad e integridad física de personas que han señalado la existencia de otros lugares de riesgo en el Paso Express de la carretera México-Acapulco, donde se abrió un socavón que provocó la muerte de dos personas.

Entre las diligencias practicadas por personal del Organismo Nacional en su investigación sobre probables violaciones a derechos humanos sobresalen tres entrevistas a familiares de las personas fallecidas, a quienes se ofreció apoyo psicológico y asesoría jurídica; así como siete a testigos que proporcionaron 18 fotografías y presentaron una queja, además de 14 entrevistas más a vecinos del Paso Express.

En este sentido, la CNDH reconoce la solidaridad de la sociedad civil con las víctimas y el valor que ha mostrado para visibilizar lo que considera irregularidades que dieron origen a estos lamentables hechos, así como sus movilizaciones para evitar que haya impunidad en el caso.

Adicionalmente, personal de esta Comisión Nacional ha practicado 13 acciones de carácter pericial: 2 de ubicación y georreferenciación del lugar de la investigación, 2 de descripción general de las características del hundimiento, 1 de descripción del material de construcción de la capa de rodamiento, 5 de recorrido de los alrededores de la construcción y 3 de sobrevuelo con dron para imágenes aéreas.

También serán integradas al expediente de queja CNDH/2/2017/5095/Q las reuniones con diversas autoridades: 1 con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Residencia General Carreteras), 1 con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, 2 con la Fiscalía General del Estado de Morelos, 2 con la Procuraduría General de la República (Delegación Morelos) y 1 con la Secretaría General de Gobierno del Estado de Morelos.



Visitadores adjuntos de la CNDH acudieron a la Comisión de Derechos Humanos local para allegarse los tres expedientes de queja que tiene en trámite con motivo de estos acontecimientos, así como también acudieron a la Fiscalía General estatal para consultar la carpeta de investigación iniciada con motivo del fallecimiento de dos personas en este caso.

A la fecha se espera la respuesta de distintas autoridades a las solicitudes de información que les formuló este Organismo Nacional, quienes aún están en tiempo para responder tales peticiones, que son la Procuraduría General de la República, Comisión Nacional del Agua, Secretaría General de Gobierno del Estado de Morelos y Fiscalía General del Estado de Morelos.

Esta Comisión Nacional solicitó a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas la inscripción de los familiares directos de las personas que perecieron en el socavón.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informa que su personal permanecerá en el Estado de Morelos para llevar a cabo las acciones necesarias tendentes a lograr el esclarecimiento de los hechos que constituyen la presente investigación.